MUNICIPALIDAD DE YHU
Marisca Estigarribia e/Teniente Irala Fernández– Caaguazú - Paraguay
RUC: **80025022-2**
Email: muniyhu@hotmail.com

Yhù, 22de abril del 2020.

Señor
ABOG. PABLO SEITZ, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente:

Me dirijo a Usted, a los efectos de expresar las justificaciones en cuanto a la remisión del contrato suscrito como resultado de la adjudicación del llamado **SERVICIOS DE ALMUERZO ESCOLAR PARA VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE YHU" CON ID Nº 376443",** antes del vencimiento del plazo establecido para la interposición del recurso de protesta, las cuales se detallan a continuación. –

Se aclara que el **Contrato N° 04/2020**, fue formalizado **el 22 de abril del 2020,** teniendo en cuenta la urgencia de contar con los servicios adjudicados en la brevedad posible, especialmente el llamado mencionado, y así poder contar en la brevedad posible el SERVICIO DE ALMUERZO ESCOLAR PARA VARIAS INSTISTITUCIONES DEL DISTRITO DE YHU, además de mencionar que para dicha licitación solamente se presentó una empresa interesada en la licitación , por lo que creemos que no habrá interesados en protestar el presente llamado , y atendiendo la emergencia sanitaria declarada ante el riesgo de expansión de coronavirus (COVID-19) en el Territorio Nacional, y a la necesidad de contar en la brevedad el servicio a los efectos de realizar las gestiones en forma urgente para la modificación a Kits de Alimentos y de esa manera ayudar a los niños beneficiados de las distintas escuelas, y poder paliar de alguna manera el hambre que están pasando en este Distrito, además de hacer referencia que el llamado se encuentra enmarcados en los casos de urgencias y exceptuados del cumplimiento del plazo de 10 (diez) días hábiles para impugnación, teniendo en cuenta los establecido en el ART N° 34 del Decreto 7434/11 de las impugnaciones y emisión de código de contratación, "exceptúense los casos en que por motivo de urgencia debidamente justificados, por escrito y bajo responsabilidad , las Convocantes requieran en la emisión de Código de Contratación en un plazo menor". Esperando haber cumplido con lo observado, me despido atentamente.

MUNICIPALIDAD DE YHU
ENCARGADA DE U.O.C.

SRA. MARIA ANGELICA MORINIGO
Encargada de la UOC